EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Martes 13 de Setiembre de 1898 — AÑO VIII—Núm 1914

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Stbre. 13 de 1898.
Fechado á las 11.48 a. m.
Recibido á las 12. m.

La preocupacion del dia—El fracaso de los peritos y "La Prensa"—La soberbia de Barros Arana—Un telegrama de Moreno—Rumor circulante—Lo que dice el Dr. Irigoyen—Interpelacion en la Cámara de Diputados—Otra interpelacion impedida.

La única preocupacion del dia en todos los circulos políticos y sociales es la cuestion internacional.

—«La Prensa» deplora el fracaso del arreglo pericial en la cuestion de limites con Chile; pero cree que el pais debe regocijarse por haber quedado demostrada la honradez en los procedimientos seguidos por la Argentina y por haber puesto en transparencia la mala fé del perito chileno.

En su número de hoy dice el mismo diario que Barros Arana, por haber encontrado resistencia á su soberbia, estalló irascible devolviendo el asunto á su gobierno.

—El ministro Dr. Alcorta ha recibido anoche un telegrama del perito Moreno, el que lo llevó inmediatamente á mostrar al presidente Uriburu y al general Roca.

El Dr. Moreno comunica en ese telegrama el haber dado por terminada su misión manifestando su deseo de regresar, y pide se lo autorice para publicar toda la documentación siguiendo el procedimiento adoptado por el perito chileno.

—Hay el rumor de que la cancilleria Argentina ha recibido insinuaciones de la de Chile para que se aplace por 48 horas el incidente de los peritos á fin de buscar la fórmula que los conduzca á firmar el acta definitiva.

—Dice el Dr. Bernardo de Irigoyen que le extraña la conducta de Barros Arana al negarse á firmar el acta en la forma en que ha sido presentada por Moreno, cuando ha firmado tres veces aceptando que la línea divisoria entre la Argentina y Chile pasa por los puntos mas encumbrados de la cordillera.

En los tratados de 1876 y 1879 y otro que firmó con el Dr. Elizalde lo estipulan asi claramente.

—La Cámara de Diputados en sesion de anoche ha votado la interpelacion que tendrá lugar mañana, á la que concurrirán los Ministros á dar explicaciones referentes al estado en que se halla el asunto con Chile.

—En el Senado se ha impedido que se formulara hoy otra interpelacion sobre el mismo asunto y con opiniones mas radicales, pues los senadores pensaban ir mas lejos considerando que habia llegado el momento del retiro del ministro y perito argentino de Santiago de Chile.

Bs. Aires, Stbre. 13 de 1898.
Fechado á la 1 p. m.
Recibido á las 2.30 p. m.

Funeral para la emperatriz de Austria—Telegrama de pésame—La langosta en Santa Fé—Incendio de dos casas—Compañía de incendiarios—Pastoral del obispo de Tucumán—Uniformes de soldados—Ensayos de movilización—Proceso Viale-Devoto.

Los austriacos residentes en esta ciudad han resuelto mandar celebrar el sábado próximo un funeral por el alma de la emperatriz de Austria, el que tendrá lugar en la Catedral y al que concurrirán los miembros del gobierno federal y el cuerpo diplomático extranjero.

—El gobierno ha enviado á Viena un telegrama de pésame por la muerte de la emperatriz de Austria.

—Comunican de Santa Fé que continúa aumentando la invasion de langosta.

—Ayer se incendiaron dos casas una de familia y otra de negocio.

—La policía ha descubierto una compañía de incendiarios, á quienes se los cree complicados en el incendio de la casa de Miralles de Tucuman.

—El Arzobispo ha lanzado una pastoral ordenando triduos por la paz de la República Argentina.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha encargado á la Intendencia la confeccion de uniformes para el ejército en número ilimitado.

—Dentro de breves dias se dará un decreto ordenando el ensayo de la movilización con la guardia nacional de las provincias de Entre Rios, Corrientes, Córdoba y parte de esta capital.

—El juez falló el proceso Viale-Devoto, en el que manda sobreseer la causa sin afectar el buen nombre y honor del Sr. Devoto y condena á los Viales á las costas procesales.

Buenos Aires, Stbre. 13 de 1898.
Fechado á las 2 p. m.
Recibido á las 2.10 p.m.

Metálico

El oro abrió á 266.20 y cerró á 270.50.

Brigada Norte

Las tropas que componen la Brigada, han entrado en plena labor con el cambio de tiempo. Como es sabido, la temperatura de estos últimos dias, tan variable y cuyos peligros no son desconocidos para nadie, habrá obligado á la Sanidad Militar á aconsejar la suspension de los ejercicios nocturnos, pues podia traer fatales consecuencias para la salud de los soldados esa clase de fatigas. Hoy se nos informa, que los cuerpos de la Brigada, desde hace algunos dias, han vuelto á entrar en un periodo de actividad.

La primera operacion realizada ha sido una marcha hecha por el 1er Batallon del Rto. 11 de Infanteria hácia Buena Vista, en combinacion con el Rto. 5o de caballería, la que abarcó un espacio de seis horas de trabajo, y de la que ambos cuerpos han traido al Sr. general Cerri los planos respectivos, levantados sobre el terreno de operaciones.

Despues, el 5o de caballeria ha hecho otro trabajo de esploracion con rumbo á la Lagunilla, y el plano correspondiente se encuentra tambien ya en la Comandancia en Gefe de la Brigada.

El 11 tambien ha pasado 12 horas fuera de la ciudad con todos sus jefes y oficiales, haciendo servicio de campaña; y segun los partes pasados, todas estas operaciones realizadas han dado un magnífico resultado.

La órden del General Cerri en que tomaba estas disposiciones, recomendaba á los jefes de los cuerpos indicados, que elijieran los oficiales de la guardia nacional activa que concurren á las academias, á fin de que pudieran aprovechar la instruccion practica que se da en los batallones, y segun se nos ha dicho, los señores jefes que han efectuado esos trabajos, estan satisfechos del comportamiento de los jóvenes oficiales de nuestra guardia nacional.

Merece un aplauso la Brigada Norte por la actividad en que ha entrado.

Para la prosecion del Milagro probablemente formará el 11 de Infanteria, el 3o de Cazadores de los Andes, y el 5o de Caballeria, bajo las órdenes del Sr. jefe de Estado Mayor, Coronel Moritan.

Cuestión grave

PREPARACION MILITAR

Siempre hemos creido que la cuestion de limites con Chile entrañaba excepcional gravedad y que dificilmente llegariamos á una solucion pacífica.

En aquel pueblo belicoso se ha hecho carne el propósito de traernos la guerra sea por fas ó por nefas, y nos parece imposible poder desviar de la masa inconciente de su poblacion esa idea, que concluirá por arrollar las fuerzas conservadoras del pais vecino.

Todas aquellas personas que creian que nosotros nos forjábamos peligros ilusorios en la debatida cuestion andina, estan viendo ahora que nuestros juicios son hijos de una sensata reflecion.

Mientras tanto, nuestra guardia nacional, á la que tantas veces le hemos dado la voz de alerta, no se apercibe de que el dia de la prueba se acerca á marchas forzadas.

«Tribuna» dice á este propósito lo siguiente:

«Los ciudadanos que en todo nuestro pais estan cometiendo el delito imperdonable de no concurrir ó de no hacer concurrir á los guardias nacionales á los ejercicios, deben inspirarse en las noticias que llegan de Chile, y no en su optimismo que puede sernos funesto. La teoria del Sr. Barros Arana está ahi, para recordarnos que no hemos dado un paso todavia en el sentido decisivo á que aspira la opinion sensata de ambas naciones.»

Dr. Andrés Molina

† Ayer en Buenos Aires

La triste nueva del fallecimiento del Dr. Molina acaecido ayer en la capital federal, ha llenado el ánimo de pena en todos los que lo conocieron, pues que, sus bellas prendas de carácter y sus condiciones de honradez y modestia, lo hacian acreedor á la estimación de sus numerosas relaciones.

Creyendo encontrar el remedio para sus dolencias se trasladó á Buenos Aires cuyas auras le fueron infieles, bajando á la tumba en la plenitud de su vida y cuando mejor le principiaba á sonreir el porvenir de su felicidad.

El Dr. Molina deja en Salta muy gratos recuerdos de su paso por los puestos públicos que supo desempeñar con acierto: Como Juez letrado y como Ministro de Hacienda no ha dado lugar á graves censuras por incorrecciones en sus procederes.

Paz en su tumba y resignación para sus deudos.

SOCIAL

ASUETO—Con motivo de principiar hoy la festividad religiosa del Milagro, todos los establecimientos de educacion, nacionales y provinciales, que funcionan en esta ciudad, como asi mismo las oficinas públicas, se han clausurado, dándose un asueto de tres dias todo el personal de ella.

Esta es una práctica establecida por nuestras tradiciones, y bien merece que se la conserve inalterable, puesto que se trata de un culto al cual le debemos el homenaje de su grandiosidad y de los recuerdos que nos ha legado sus primeros tiempos.

HOGAR DE DUELO—Hoy por la mañana ha fallecido la Sta. Serjinia Arias, hija del apreciable anciano Dn. Justiniano Arias.

La muerte ha venido á sorprenderla en el momento en que parecia gozaba de buena salud, pues ella se pronunció con una sincope, pasando á mejor vida.

La triste noticia del fallecimiento de la Sta. Arias, ha corrido con la velocidad del rayo, produciendo en todas las personas que la conocian una honda impresion.

Que su alma vuele al seno del Creador, cual lo merece la que en vida fué un dechado de virtudes, y que su familia reciba el consuelo que dá la fé cristiana.

VIAJEROS—Tenemos en esta, procedente de Buenos Aires, el cura vicario de la parroquia de Santa Lucia de aquella capital, presbitero Orzali, quien ha venido por invitacion de nuestro obispo diocesano a predicar en una de las funciones de nuestro Señor del Milagro.

Tambien se encuentra entre nosotros desde hace algunos dias el Dr. José B. Aranda, médico recientemente recibido en la Facultad de Buenos Aires.

Nos complacemos en enviarles nuestro cordial saludo.

Noticias

Cerveza «Rio Segundo»—Hemos recibido de obsequio una docena de cerveza marca «Rio Segundo» que nos enviaron los señores Bernardo Peña y Ca., la que á decir verdad es de excelente calidad.

Por el juicio que de ella hemos formado, podemos asegurar que no le aventajan en nada las mas afamadas que existen en el pais. Por esta razon nos permitimos recomendarla á los consumidores de buen gusto, en la seguridad de que estaran conformes con nuestra opinión.

Mañana principiaremos á publicar el aviso que nos ha enviado la casa de los señores B. Peña y Ca., por el que se podra ver que dichos señores son los únicos concesionarios en Salta para la venta de la cerveza blanca y negra de «Rio Segundo» (Córdoba).

Función á beneficio—Esta noche se dara en el circo Raffetto una función á beneficio de los artistas Santiago Lucas, Santiago Sanchez y Arturo César.

Parece que en esta función tendremos suertes nuevas y muy buenas que merecerán ir á verlas.

Sabemos que los artistas de referencia tienen preparado para esta noche un espectáculo que nada dejará que desear á nuestro culto público.

Por las razones que dejamos consignadas, somos de opinion que nuestra sociedad se hallará dispuesta á prestarles su proteccion y mucho mas cuando estos artistas son lo mas competente de la compañía.

Por nuestra parte les auguramos á los beneficiados un exito brillante.

Polígono de tiro—Hoy quedó definitivamente concluido y puesto al servicio público el espaldon del tiro de revolver.

Se ha cobrado 10 centavos por la série de cinco tiros, habiendo asistido bastante concurrencia.

Hubo tambien tiradores en los espaldones del tiro de mauser, y mañana se concluirá el último que queda por hacer, pudiendo desde ya los aficionados y los que quieran asistir á ensayarse para el concurso del domingo próximo, concurrir á cualquier hora del dia, pues allí hay fusiles y municiones de mauser á 30 centavos la série y de revolver al precio arriba indicado.

Defunciones—Las ocurridas en el municipio de la ciudad durante las últimas 24 horas, son las siguientes:

Rectoral—Manuel S. Araoz, 50 años, argentino, casado; Marcelino Caro, 45 años, boliviano, casado.

Candelaria—Juan R. Torres, 3 meses, argentino; José Gutierrez, 20 años, argentino, soltero; Benjamin Aramayo, 19 años, argentino, soltero.

Hospital—Jorje Valdivieso,

Solicitada

Señor Director de EL CIVICO

Pídole quiera publicar en su popular diario el escrito que le adjunto y que ha sido presentado hoy al Juzgado del Crimen.

AL PÚBLICO

Hacen veinte dias á que D. Alberto de Marcóz á quien se imputa injustamente la muerte del Explorador Lista, se encuentra en completa incomunicación, encerrado en una celda de la Penitenciaria.

Ignoro si es culpa de su defensor ó del juez, que se cometa semejante atentado contra el artículo 18 de la Constitución Nacional que dice:

Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias para seguridad, y no para castigo de los reos detenidos, y toda medida que á pretesto de precaución, conduzca á mortificarlos, hará responsable al juez de la causa.

Bien, pues, bajo pretesto de evitar su fuga es que se tiene al Sr. Marcóz encerrado en una celda, causándole daño que no se impone á un reo convicto y confeso.

No es el juez, no es el alcaide, el que usa de ese pretesto; es el Sr. Intendente de Policia con asentimiento del juez.

En todas partes del mundo medianamente civilizado, cuando se comete una violación de su carta fundamental, aunque sea con el mas infeliz ciudadano, se dejan sentir protestas de toda clase. Porque se comprende que, lo que hoy se hace con el último, mañana puede hacerse con el primero.

Pero entre nosotros, lejos de protestar se dejan sentir actos de servilismo, se ven elojiar hechos que deben ser duramente censurados. Y aún se encuentran abyectos prontos á vomitar injurias contra el que tiene valor para cantar la verdad.

Bajo mi responsabilidad publico las actuaciones seguidas ante el Juzgado del Crimen para que se vea quedan tapadas las violaciones á nuestra Constitución.

Agradeciéndole de antemano este favor lo saludo su atento y S. S.

Alberto Marcóz.

Salta, Setiembre 6 de 1898.

Sr. Juez del Crimen:—Juan C. Martearena defensor de Alberto Marcóz en el juicio criminal que se le sigue por suponérsele autor de la muerte del señor esplorador Lista ante U. S. respetuosamente digo: que segun el artículo 458 del Procedimiento en materia criminal no puede ordenarse la incomunicación de una persona sin que exista causa bastante y esta causa debe expresarse en el decreto por el cual se ordena la incomunicación y segun el art. 459 ella no puede durar mas de tres dias bajo ningun pretesto. Ignoro si los requisitos del art. 458 han sido llenados, pues no se me ha dado conocimiento del auto que ordena la incomunicación. Pero si puedo manifestar al señor Juez que se viene faltando á la terminante disposición del art. 459 pues la incomunicación no solamente ha excedido de los tres dias fijados por la ley sinó que ya se ha triplicado este término. Por tanto: á U. S. suplico se sirva ordenar se levante la incomunicación de mi defendido. Será justicia Juan C. Martearena—A despacho, Setiembre 1o de 1898.—Padilla—Salta, Setiembre 1o de 1898. Informe el señor gefe de policia y librese oficio. Arias ante mi C. Padilla. En dos del mismo mes y año notifiqué al Sr. Fiscal y firma P. A. Saravia. Terán. Departamento General de Policia. Salta, Setiembre 6 de 1898. Señor Juez del Crimen: Informando á U. S. sobre si está ó no incomunicado el procesado Alberto Marcóz, á U. S. digo: Que el referido procesado en la fecha de la solicitud que antecede no ha sido incomunicado, sinó que se hace que permanezca en un calabozo, donde actualmente está y estará en lo sucesivo por ser asi necesario para su seguridad. El procesado Marcóz no hace mucho que manifestó al teniente Welindo R. Castillo, su intención de fugarse y pretendió cohecharlo, encontrándose éste de guardia, lo que hace indispensable duplicar su vijilancia y en esta cárcel no hay otro medio de evitar su fuga que la adoptada. Es cuanto tengo que informar á U. S.—I. Lopez. Salta, Setiembre 6 de 1898. Al señor Juez del Crimen. En fojas dos útiles devuelvo á U. S. el escrito presentado á ese Juzgado por el procesado Alberto Marcóz habiéndose espedido por esta gefatura al pié del referido escrito el informe ordenado por U. S. Dios guarde al señor Juez.—I. Lopez. Salta, setiembre 6 de 1898. Con lo informado archívese. Arias. Ante mi. C. Padilla. En igual fecha notifiqué el anterior decreto al Dr. Juan C. Martearena y firma. J. C. Martearena. Teran. En siete del mismo mes y año notifiqué el anterior decreto al señor Fiscal y firma P. A. Saravia.—Teran. Señor Juez del Crimen: Juan C. Martearena defensor de Alberto Marcóz en el juicio criminal que se le sigue imputándosele la muerte del esplorador Lista, ante usia respetuosamente digo: Que el hecho de tener el señor Intendente de policia al señor Marcóz en una celda de la Penitenciaria, es un acto de tirania injustificable, reñido con la Constitución Nacional y Provincial y con las costumbres introducidas por la civilización. El pretesto que dá el señor Intendente para hecho tan abominable, lejos de servirle de disculpa, lo acrimina. ¿Por que decir que el temer de que se fugue el señor Marcóz, lo obliga á violar la Constitución y la humanidad: es confesar que los ciento y tantos hombres que sostiene la provincia para vijilar los presos, viven durmiendo ó dándose corte por las calles: es confesar que todos los miles gastados en los muros de la Penitenciaria son inútiles puesto que un preso puede burlar la vijilancia de tanto soldado y comisario y volar sobre ellos como un globo aerostático.

Es preciso convencerse señor Juez que los hombres nos volvemos inhumanos despues de algun tiempo que nos acostumbramos con los sufrimientos de los desgraciados. El verdugo vé impasible caer la cabeza de su victima. El carcelero vé impasible gemir á los presos en los calabozos. Pero felizmente no depende de los que custodian la Penitenciaria, elejir el lugar donde deben permanecer los presos, por que segun la ley, esto depende del Alcaide, que se encuentra bajo las órdenes directas del Juzgado del Crimen. Sobre todo hay que tener presente que el señor Marcóz no es más que un procesado contra el cual no existe el mas leve indicio como hemos de probar desde el momento que sea posible la defensa.

El suicidio del señor Lista resalta ante la vista mas turbia. Existen dos hechos incontestables: el haberse éste aferrado en tomar una dirección opuesta á la que debia llevar y el no haber conducido el dinero necesario para la esploración que debia emprender y si á esto se agrega, como se dice, que habia hecho asegurar su vida en una sociedad de seguros, seria preciso ser demente p[illegible] creer en el suicidio del señor [illegible] Por tanto á usia suplico [illegible]ijir oficio al señor Inten[illegible] Policia con insercion del [illegible] escrito, adviriéndole que [illegible] señor Marcóz debe gozar de la misma libertad que gozan los demas presos de su clase. será justicia.—Juan C. Martearena. Salta, setiembre 6 de 1898. Lo decretado en el escrito anteriormente presentado por el presentante sobre el mismo sentido. Arias. Ante mi C. Padilla. En igual fecha notifiqué el anterior decreto al Dr. Juan C. Martearena y firma J. C. Martearena. Teran. En siete del mismo mes y año notifiqué el anterior decreto al señor Fiscal y firma P. A. Saravia. TERÁN.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

CALLE LIBERTAD GARCÍA & URRESTARAZU ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN. FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

TOROS EN VENTA

El suscrito ofrece en venta una partida de 220 toros recien llegados del Chaco de Bolivia, los que son de buena clase para invernar.

Los interesados pueden ver los toros en la finca de los señores Güemes, donde encontrarán al dueño.—*Pantaleon Villafañe.*

385.v.stb.22.

Aviso Se precisan dos ó TRES empleados con buenas recomendaciones, para despachos de vinos en casas á crear.

Dirijirse á Francisco Durand, calle Buenos Aires plaza 9 de Julio.

431.v.stb.19.

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor.—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero.

194.P.

Un armazon

Se desea vender un armazon y dos mostradores como para una gran tienda.

Son de madera de cedro y con muy poco uso.

Tambien se vende un piano de muy buenas voces, y de construccion inmejorable.

428.v.otb.9.

AVISO INTERESANTE

PARA LAS

PERSONAS DE BUEN GUSTO

ACEITE DE OLIVO DE LUCCA, legítimo, fresco, recien llegado de Europa, que puede satisfacer el paladar mas delicado.—**ACEITUNAS**—frescas, en salmuera, de excelente calidad.—**CONSERBA** de tomates especiales y de un gusto esquisito, se vende en casa de **PIO LAZZOTTI**, calle Entre Rios esquina Lerma.

Tambien se vende [illegible] mismo aceite en casa de Fortu[illegible]stellani. Esquina Florida y [illegible]rada.

Ocurran por [illegible] **BARATO** Calidad garantid[illegible]

Los precios son [illegible]erados para la calidad de los [illegible]los que se ofrecen.

Salta, Julio 20 de 1898.

401.v.stb 27.

AVISO

Participamos al público en general y á los interesados en particular que con fecha 19 del corriente, que de común acuerdo se ha disuelto la sociedad agrícola que giraba bajo la razon social de Laureano Saravia y Cia., quedando el activo y pasivo á cargo del socio Laureano Saravia, segun consta por escritura pública, con quien deben entenderse tanto deudores como acreedores.

Salta, 19 de Agosto de 1898

Laureano Saravia—Benito Saravia y Pastor Moisés Saravia.

401 v.stb.27.

Miguel de los Rios.

NO TIENEN RIVAL

LA MEJOR FABRICACION DEL DIA

Cigarrillos "Libertad"

LOS VENDE

422.P.

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la calle 20 de Febrero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos al gusto del consumidor y á precios sin competencia.

Federico C. Waile.

326—v. Octubre 22.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

83—P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

MAXIMIO VEGA.

Segundo Juarez Moreno

Tiene el agrado de ofrecer sus servicios á las personas que quieran favorecerle en toda clase de comisiones, peritajes, solicitudes, arreglos de libros comerciales, contabilidad, liquidaciones, particiones, balances, etc.; contando con los suficientes conocimientos y buena voluntad para desempeñar su cometido con actividad y economía.

Calle Caseros esquina 11 de Setiembre.

391.v.stb.25.

Grandiosa Rifa

DE ALHAJAS Y BRILLANTES

Surtido comple de artículos de plata.

Con intervención de la Intendencia Municipal

Calle Libertad, antigua casa de los señores Rojas y Becker, en donde estará la bandera.

La rifa se compone de prendedores con brillantes, pulseras de oro, idem, relojes para hombre y señora, relojes de plata, acero y nikel de las mas acreditadas fábricas europeas. Cadenas oro 18 kilates para caballero y señora, anillos, rosetas, prendedores y alfileres de todas clases. Espuelas y estribos de plata; puñales, dagas y facones cabo del mismo metal. Cajas de música y otros artículos seria demasiado el detallarlos.

Para que la suerte esté al alcance de todos los bolsillos, he decidido poner el precio de la cedulilla á **UN PESO** m/n.

Además hay en venta particular un selecto surtido de relojes, alhajas, y platería que venderé á precios sumamente baratos.

Se cambia y se compra chafalonia de oro y plata.

Salta, Setiembre 4 de 1898

425 v.stb.30 *Vicente De Gregorio.*

Anjel F. Burela

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios. Estudio, Caseros 588

288 p

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de ésta seccion Dr. David Zambrano, se cita, llama y emplaza á D. Dedicacion Liquin para que, con su scion al art. 65 de la Ley Nacional de Procedimientos, comparezca ante este Juzgado y Secretario á cargo del suscrito Escribano á estar á derecho dentro del término de veinte dias, en las diligencias sumarias motivadas por un contrabando de descarosados de sucurdo por el Guarda D. José del Cerro, y vendido en opelacion interpuesta por el nombrado Liquin.

Salta, Stbre. 7 de 1898.

Waldino Riarte, Strio.

429.v.stb.29.

VINOS DE PURA UVA DE CAFAYATE

DE LA ACREDITADA BODEGA DE LOS

Sres. Ahumada Hnos.

VINOS TINTOS, VINOS BLANCOS, VINOS TOPACIOS, VINOS DE MESA, VINOS DE POSTRE.

Vinos especiales para familia.—Único vendedor en Salta:

Anjel J. Olivera

Calle Libertad y Boulevard Belgrano

—375.v.stb.18—

OBSTÉTRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su antiguo domicilio, calle **General Alvarado entre Florida y Libertad.**

4.6.P.

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y las neuralgias.

Atiende en casa de Carolina Pulvieri de Crozet

(11—P.)

Gran Depósito de Fideos

de

ENRIQUE MAMARELLI & Cia.

VENDO POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en Fideos uso napoli en paquetes y en cajones al uso de Génova para familias

VENDO TAMBIEN FRUTOS DEL PAIS

SE ATIENDE CUALQUIER PEDIDO CON TODA PUNTUALIDAD

Calle Alvarado esquina Florida

241 Pte

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEN LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy 85.000 docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN", ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.
400 P

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á pecios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier aera, lo que los gastrónomos gusten.
Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la ti ca del ueblo». 15—Pts

CLUB 20 DE FEBRERO

Llámase á licitacion para el servicio del Club.

Las propuestas se tomarán en consideracion el 18 del corriente á 7or s 9.30 p. m.

El Secretario.

580 v.stb.18.

SOCIEDAD DISUELTA

Prevenimos al Público y al Comercio en general que, la sociedad que antes giraba en esta plaza, bajo la razon social de Santiago Durand y Hnos. ha sido disuelta, con fecha 30 de Junio de 1898 como lo consta por la escritura otorgada ante el Escribano Público, D. Francisco Romero, con fecha 29 de agosto de 1898, quedando el activo y pasivo á cargo de nuestro señor padre, D FFrancisco Durand, agradeciendo al público y al y al comercio la confianza que se han dignado concedernos.—Salta, Sbre. 6 de 898 —Santiago Durand—Francisco S. Durand y Alberto Durand.

El que suscribe, Francisco Durand, previene al público y al comercio en general que, la sociedad "Santiago Durand y Hnos." habiendo sido disuelta con fecha 30 de Junio de 1898, como lo consta la escritura otorgada ante el Escribano Público don Francisco Romro, con fecha 29 de agosto de 1898, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la estinta sociedad.

Franrisco Duran, firmará: *Durand*.

427—v.S.15.

Aviso á las familias

Que la señora María Barrerón de Buenos Aires se encontrará en Salta el 10 de Setiembre con la última novedad de la estación próxima.
281—V. Sbre. 20.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °/o del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 464Pte.

por Alvaro Barros

Núm. hipotecario 92,4929 Série D.

El dia 11 de Octubre próximo, á las 2 p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederé por órden del Directorio al remate de una finca denominada "La Población„ ubicada en la Provincia de Salta, departamento de Campo Santo, con una superficie de 16.000 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte.

El campo es bueno para la agricultura y ganadería, poseyendo en el primer ramo grandes potreros alfalfados, rastrojos de caña azucar, y quintas pobladas de naranjos y chirimoyas. Para el segundo ramo el campo es de buena calidad y tiene buenos pastes.—Poseé una casa de altos con corredores espaciosos, con diversas habitaciones en ambos departamentos y demàs comodidades necesarias. Existen además edificios para peones, herreria, etc.

Linda al Norte, con propiedad de D. Luis Lopez y terrenos de la finca denominada "Ojo de Agua„; al Sud, con la finca denominada "San Isidro„; al Este, con el rio Sianca ó estancia "Mayo„ y al Oeste, con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz, y con el camino real de Cobos á Jujuy.

Base de venta: $ 40.000 en hipoteca de la série D. con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 5.655·936, que pagará el comprador, pudiendo éste abonar el exedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 60.000, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho exedente.

Aviso iniciado el dia 11 de Setiembre de 1898.
439—v. Otbre. 10.

Por José D. Soliverez

Núm. hipotecario 9|281 F C

El dia veinte y tres de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "Molinos", ubicada en el Departamento del mismo nombre (Valles Calchaquies), con una superficie de 216 leguas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. En el ramo de agricultura poseé trescientas cuadras alfalfadas próximamente, incluyendo las de los arrenderos y abundancia de mas terrenos destinados á otros cereales con hermosas huertas de manzanos en la quebrada de Hualfin y con agua suficiente para la irrigacion. Los pastos para el ganado son abundantes y de buena calidad, poseyendo corrales en los siguientes puestos: en Umanso 2, Molinos 2, Hualfin 3, Potrerillo 2, Compuel 2, Ramivola 1, Queseria 2 y Abra 2. Existe asimismo una casa grande y cómoda con 25 habitaciones y demás comodidades; diversos cuartos para viviendas de peones y varios percheles, perteneciendo además como una tercera parte de las casas que forman el pueblo de Molinos á la finca en enfiteusis, estando la mayor parte de la propiedad cerrada con cercos de alambre, tapia, rama, cardones y por la altura, con las cerranias altas. Existen gran número de arrenderos, contando por consiguiente la finca de que se trata, con abundantes brazos baratos.

Límites: Norte, con las fincas denominadas "Churcal" y "Entre Rios"; Sud, con la estancia Jasimaná del Sr. José Gorostiaga y «Pucará» de la Sra. Felicidad G. de Uriburu; Naciente con la "Angostura" de la misma señora y el Rio Calchaqui, y Poniente con terrenos de la señora Asunción Dávalos y con la comunidad de Tomanco. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del prèstamo... $ 58.420.

Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	4 856.69
Deuda actual	"	53.563 80
Servicio atrasado é Intereses Penales	"	8.096 26
Gastos calculados	"	590
Base de venta	"	57.4..

La contribucion territorial que adeuda de la propiedad al Fisco, irà por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 2º de Agosto de 1898. 884.v.stb 22

por F. P. Bollini y Cia.

Nº. hipt'rio. 19 890 Série Préstamos Convertidos. Ley Nº 2842

El dia tres de Octubre próximo á las dos p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal procederemos por órden del Directorio al remate de un campo, con una superficie de 31.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que result, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, forma de parte de los lotes letras 1, T, X y S del plano respectivo.

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Este, con parte de los lotes I T; al Sud, con los lotes O N y a Oeste, con parte de los lotes X S.

Tiene buenos y abundantes pastos, aguadas y diversas maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: la hipoteca de $ 11 620 que reconoce en Série Préstamos Convertidos, ley nº 2842, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 1.062'760 que quedará á favor del comprador, pudiendo este continuar con la hipoteca, en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 1898. 419.v.octb.2

por Guerico y Willems

Nº. hipt'rio. 20 891 Série Préstamo Convertidos, Le. nº 2842

El dia tres de Octubre próximo á las tres p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal procederemos por órden del Directorio al remate de un campo, con una superficie de 31.600 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, formando parte de los lotes X. S. W. R. del plano respectivo.

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Sud, con los lotes M N; al Este, con parte de los lotes X, S y ... Oeste, con parte de los lotes W R.

Tiene abundantes pastos, aguadas y diversas clases de maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: $ 8.800 en hipoteca de la série Préstamos Convertidos, ley nº 2842, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 847'546, que quedará á favor del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo, ó reconocerlo en hipoteca de la misma serie hasta igualar el préstamo primitivo de $ 1 62 , prévio pago de la amortizacion proporcional correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 18.8. 415.v.octb 2.

por B. Peña y compañia

Núm. hipt. 165|5821 Série E

El dia veinte de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en esta ciudad, en la calle Caseros esquina Arenales, con una superficie próxima de trescientos metros cuadrados. Consta de diversas habitaciones de buena construccion, patio y demás comodidades que constituyen un buen edificio.

Límites: Norte, con propiedad de la misma dueña; Sud, con la calle Caseros; Este, con los herederos de Julian Romero y Oeste, con la calle Arenales. Esta venta se hará ad corpus.

Importe del Préstamo	$	4.000
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	527'144
Deuda actual	"	3 4.2 856
Servicio atrasado é intereses penales	"	180'.00
Gastos calculados	"	47
Base de venta	"	3 710 656

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irà por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 20 de Agosto de 1898.
879 v.stb.19.

POR LOS MISMOS

Núm. hip. 162|5838 Série E

El dia veinte y siete de Setiembre próximo á las cuatro y media de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217 procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada «Saladillo» ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de novecientas cuadras cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y cuatro estensas destinadas á la siembra de arroz, con cercos de alambre como asi mismo las terrenos para otras plantaciones, en sus campos de pastoreo excelentes para el ganado. Contiene diversas maderas de construccion de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigacion. Poseé tambien una casa con varias habitaciones, extensos corredores, galpones y demás comodidades, y otra casa destinada á vivienda de peones.

Límites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud, con el rio denominado Saladillo; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente, con la finca de D. Mariano Perez. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del préstamo	$	20 000
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	2.635 718
Deuda actual	"	17.364 282
Servicio atrasado é intereses penales	"	954
Gastos calculados	"	98
Base de venta	"	18 016 282

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irà por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 27 de Agosto de 1898. 405 v stb 26

Por Juan E Velarde

Núm. hipt. 207|6001 Série E

El dia veinte y cuatro de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217 procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de a notable finca denominada "San José" ubicada en el Departamento de Cafayate, Partido de Lorohuasi con una extension superficial de cuatro mil hectáreas ó lo mas ó menos que resulte. El establecimiento vinicola que poseé es de importancia por sus grandes viñedos, bodegas, lagares, alambiques, etc., parte de sus campos de pastoreo y montes. Ademas poseé dos casas, la principal con once habitaciones y demas comodidades de edificios y otra con tres habitaciones y demás comodidades relativas.

Limites Norte, terrenos del Sr. Leonides Peñalva y Srs. Cármen D. de Frias, Sud con propiedad del Sr. Favio Niño; Este, id. del Sr. Jacobo Peñalva y Oeste, con la de los señores Anumada. Esta venta se hará ad corpus.

Importe del préstamo	$	20.000
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	2 635 718
Deuda actual	"	17.364 282
Servicio atrasado é intereses penales	"	954
Gastos calculados	"	198
Base de venta	"	18 016 282

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irà por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 24 de Agosto de 1898. 389.v.stb 23.

Por Pablo Saravia

Núm. hipotecario 132|5265 Série E

El dia diez y nueve de Setiembre próximo á las cuatro de la tarde en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada «Cerros» ubicada en el Partido de San Agustin, Departamento de Cerrillos, con una superficie de quinientas hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte.

La finca de que se trata es de agricultura, poseyendo ademas una huerta con variedad de árboles frutales. Existe tambien una cómoda casa de cuatro habitaciones y demás dependencias que constituyen una gran comodidad. Tiene agua por turno, suficiente para el regadio.

Límites: Norte, con D. Nico... Arias Cornejo; Sud, con el camino que vá a Cerrillos; Este, con D. ... ... Arias Cornejo y Da Ejidia M. ... Renueso y Oeste, con el mismo S... Arias Cornejo y D. Ignacio Sarmien... Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del Préstamo	$	5 000
Menos lo amortizado al 30 de Stbre de 1898	"	658·9...
Deuda actual	"	4.341 0...
Servicio atrasado é Intereses Penales	"	883 5...
Gastos calculados	"	60
Base de venta	"	4 78.·57

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irà por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 19 de Agosto de 1898.
878.v.stb.18.

POR EL MISMO

Núm. hipotecario 161|5800 Série E

El dia veinte y siete de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de un campo denominado "Quisilal" ubicado en el Departamento de Chicoana con una superficie de siete mil quinientas hectareas, ó lo mas ó menos que resulte. El campo es bueno para la agricultura y ganaderia y tiene maderas de diferentes clases.

Limites: Norte, con propiedad de D. Alejo Aguirre; Sud, Cirilo Ibañez, Naciente, Alejo Aguirre, y Poniente con los señores Zapata. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del préstamo	$	8.900
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	513 965
Deuda actual	"	8 386'035
Servicio atrasado é intereses penales	"	186 030
Gastos calculados	"	48
Base de venta	"	8.6 0 065

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 27 de Agosto de 1898.
403 v,stb.26.

por Juan E. Velarde

DOS CASAS

JUDICIAL

Para renta — Bien situada

Calle Mendoza una y calle Bs. Aires la otra

El dia Jueves 15 de Septiembre de 1898, horas 2 p. m.. en mi escritorio Plaza 9 de Julio, venderé al mejor postor por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, los dos inmuebles que á continuacion detallo:

1ª Casa calle **Mendoza** núm. 6, edificada en terreno que mide 4.60 de frente por 15 de fondo mas ó menos. Limita: Norte, calle Mendoza; Sud herederos Juan Peretti; Este, herederos Elias Arguelta; Oeste, Natalio Arazoz. Tiene dos habitaciones, cocina y un patio chico los muros son de adobe, techos de caña y teja, puertas de cedro.

Tasacion **$ 450—Base para la venta 300 AL CONTADO.**

2ª Casa esquina—Buenos Aires y Zabala, edificada en terreno que limita: Norte, con calle Zabala; Sud, herederos Valentin Reyes, hoy Samuel Cortés; Este, con calle Córdoba; Oeste, calle Buenos Aires. Tiene 5 habitaciones y 1 corredor. El piso del corredor es de laja cantera, el de las habitaciones de baldosa, techos de tejuela, caña y teja, paredes de adobe, puertas de cedro. Todo en regular estado de conservacion. Tasacion $ 2.800. Base para la venta $ 1 866.67 m/n al contado.

En el acto del remate exijiré un 10 ojo en seña.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Agosto 5 de 1898.—A mérito del informe que antecede apruébase la tasacion practicada por el perito Benjamin Mendez. Véndanse las propiedades embargadas en público remate por el martillero D. Juan E. Velarde. Fíjase como base del remate las dos terceras partes del precio de tasacion.

Publiquense edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, por el término de la ley. Para que tenga lugar el remate señálase el dia 15 del mes entrante á la hora que señale el martillero.—Lopez—ante mi: Francisco Romero.

Por mas datos, á la secretaría del Sr. Francisco Romero por donde se tramita la ejecucion ó al suscrito.

J. E. VELARDE.

412.v.stb.14.

[redacted]

POR EL MISMO

LINDA ESTANCIA EN ORAN

Base de venta $ 1.000

Judicial

El dia 26 de Setiembre próximo horas 3 de la tarde en mi local plaza 9 de Julio, procederé á vender en remate público con la base espresada y al contado una linda estancia ubicada en el Departamento de Oran perteneciente al Dr. Francisco L. Pizarro.

Estensión: una legua de frente sobre el Rio Bermejo, por dos de fondo, teniendo ademas un trasfondo con dos leguas de Sud á Norte por dos de Naciente á Poniente.

Limita: al Norte y Este con herederos de Pizarro, al Sud con el rio Bermejo y al Oeste con propiedad de D. José Caprini.

La estancia mencionada se encuentra sobre la banda oriental del rio Bermejo, partido de la Soledad.

Aprovechar la pichincha.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Agosto 31 de 1898.—Autos y vistos: el remate practicado por el martillero señor Soliverez, del que éste dá cuenta á f. 64.

Y considerando: que segun el informe del actuario corriente á f. 61 v. no se ha remitido el edicto que debia ser fijado en los portales del Juzgado de Paz correspondiente como lo prescribe la 2ª parte del art. 474 C. de P. y fué ordenado en el decreto de f. 59 v. Que esta circunstancia importa una omision sustancial del procemiento por la trascendencia que tiene para el éxito del remate.

Por tanto, desapruebo el remate mencionado, con costas á quien corresponda, y proveyéndose á la última parte del escrito de f. 61 en consecuencia de esta resolución, ordeno se saque nuevamente á remate la misma propiedad en iguales condiciones á las decretadas, por el martillero Sr. José D. Soliverez a cuyo efecto se señala el el dia 26 de setiembre próximo, horas 3 p. m. Publiquese edictos por veinte veces en dos diarios y fíjense en los portales del Juzgado de Paz correspondiente al partido donde se encuentra el inmueble. Repóngase el sello. Manuel Figueroa Salguero.—Ante mi E. Guibert. S. A. 420—v. Sbr. 25

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPANIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores alvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS — REPARTO A DOMICILIO

. Pte.

POR EL MISMO

CASA Y TERRENO

En la calle Caseros

Base de venta 700 pesos

El dia 20 de Setiembre á horas 4 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio venderé en remate público con la base [redacted] por el martillero D. Gerardo Sanchez el dia 15 del entrante Setiembre á horas 2 p. m.—Saravia—ante mí: David Gudiño. 899.v.stb.14.

Por P. Saravia

Base $ 836.66 c|l.

El dia 30 del corriente venderé en público remate en mi Escritorio Bs. Aires 661 una finca en el partido de Talapampa Departamento de la Viña denominada "Habritas" perteneciente al ejecutado Antonio Ventecol, bajo los siguientes límites: al N., la propiedad de los señores Alvarez; al S., la propiedad de D. Florentin Carrizo; al E., con el rio Calchaquí; al O., con el rio Amballe. Este remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Stbre. 9|98.—En mérito del anterior informe téngase por aprobada la tasación practicada y procédase al remate de los bienes embargados, por el martillero Sr. Pablo Saravia, prévias publicaciones de edictos en dos diarios de la localidad y en los puntos fijados por la ley, por el término de 20 dias.—Arias—Ante mí: Camilo Padilla.

En este mismo dia remataré los siguientes animales pertenecientes al mismo ejecutado Ventecol 7 yeguas, 1 caballo, 1 toro, 1 novillo y 109 cabras entre chicas y grandes.

PABLO SARAVIA.

437.v.stb.29.

POR EL MISMO

Base pesos 1.666.66 c|l.

El dia 24 de Setiembre próximo á horas 2 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, una finca ó fraccion de finca perteneciente á D. Baustista Wierna en la ejecucion seguida por D. Juan Giarda. La finca está ubicada en el Pucará, partido de la Silleta, Dpto del Rosario de Lerma; la cual tiene por límites: al Sud, con propiedad de D. Adeodato Torena que la divide la acequia de Tejada; al Norte, con terrenos que fueron de D. Norberto Fernandez, hoy del Sr. Torena; al Naciente, con terrenos que fueron del Sr. Navea hoy del Sr. Cánepa y al Poniente con terrenos del ejecutado Sr. Wierna y otros de los herederos de Da. Tomasa Montoya. Esta propiedad tiene de estension de N. á S. nueve cuadras y de E. á O. de 5 á 6 cuadras y está cercada completamente por cerco de alambre y zanja y se remata en virtud del siguiente Edicto. Salta, Agosto 29|98. En mérito del informe del Actuario apruébase la tasacion practicada por el perito Sr. Soliverez y procédase á la venta en remate público del inmueble hipotecado sobre la base de las 2|3 partes de su tasacion, por el martillero D. Pablo Saravia, prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO debiendo fijarse un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Señálase para que tenga lugar el remate el dia 24 de Setiembre próximo á horas 2 p. m. —Lopez—ante mí: Gudiño.

410.v.stb.23.

POR EL MISMO

Base 2.500 pesos m|n.

Hermosa Casa

En el pueblo de San José de Metán

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. López, venderé en público remate el dia 16 de Setiembre próximo á horas 2 p. m. en mi Escritorio Bs. Aires 661 y dinero de contado una casa que consta de 6 habitaciones y todas las dependencias necesarias, construccion moderna y de material cocido perteneciente al Sr. Lucas Carbasetti actualmente la casa produce una renta mensual de 16 ps.

Para mayores datos verse con el suscrito.

Pablo Saravia.

397.v.stb.15.

POR EL MISMO

BASE $ 2400 C|L.

El dia 16 de Setiembre próximo á horas 2 1|2 p. m. venderé en público remate una productiva propiedad ubicada en el Sanjon Departamento de Cerrillos á tres leguas de esta capital perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ramos, esta propiedad mide 6 cuadras 30 varas de frente por 4 cuadras 38 varas de fondo y tiene los límites siguientes: al Norte los herederos de D. Anselmo Miranda, al Sud con el Sanjon de Frites, que divide con propiedad del Sr. Pedro Cánepa, al Este con el carril que vá á Sumalao y al Oeste con herederos de Da. Leandra Ibañez de Arroyo, además de todas las comodidades de una finca de campo, tiene una casa cómoda actualmente ocupada por el Consejo de Educación, ganando 20 pesos mensuales de alquiler. El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Agosto 23 de 1898 — En mérito de lo solicitado y de acuerdo con lo dictaminado por el Ministerio de Menores y tutor ad litem autorízase la venta en remate público del inmueble perteneciente á esta sucesion sobre la base de sus 2|3 partes de su tasacion por el martillero D. Pablo Saravia, prévia publicacion de edictos en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO y por el término de ley, debiéndose fijarse un ejemplar en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López—ante mí: Gudiño.

398.v.stb.15.

POR EL MISMO

BASE $ 800 C/L.

El dia 28 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires Nº 661 una CASA ubicada en la calle Caseros, cuyos límites son: al N. calle Caseros, al S. y O. con propiedad de Juan C. Yartearena y al E. con casa de Da. Carmen Torino de Figueroa. Su frente es de 5 metros por 30 metros de fondo mas ó menos. La casa consta de dos habitaciones en perfecto estado. El remate se efectuará en virtud del siguiente edicto. Salta, setiembre 8 de 1898.—En mérito del informe del secretario, apruébase la tasacion practicada por el perito Sr. Argel y procédase á la venta en remate público del inmueble hipotecado sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion por el martillero Sr. Pablo Saravia, señalándose para el efecto el dia 28 del corriente á horas 3 p. m. prévia publicacion de edictos en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO.—Lopez —ante mí: Francisco Romero.

423.v stb 27

POR EL MISMO

BASE $ 560 C/L.

El dia 27 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, un terreno embargado á D. Pedro Bajes en la ejecución seguida ante el Juzgado de Comercio por D. Ernesto Arjel como cesionario de D. Salustiano Sosa. Esta propiedad está ubicada bajo los siguientes límites; al N. con propiedad de Lacroise y Avelino Araoz; S. con la calle Nº 8; E. con D. Mariano Salas Castro y al O. con D. Carlos Prats hoy propiedad de D. Pedro Bajes. El remate se efectuará en virtud del siguiente edicto—Salta, Sbre. 3 de 1898.—De acuerdo con el inciso 1º art 417 del C. de P. C. y C. sáquese nuevamente á remate la propiedad embargada con la base de las dos terceras partes de su tasación, reducida que sea esta en un 25 %, por el martillero señor Pablo Saravia el dia 27 del corriente á horas 3 p. m. prévia publicación de edictos que se publicarán por 30 dias en dos diarios y demas formalidades de estilo. La publicación deberá hacerse indicando los colindantes mencionados en el dictámen que antecede de la oficina Topográfica—Figueroa Salguero—Ante mí Guibert

421—v. Sbre 26

POR B. PENA Y CIA.

Importante Remate *de*

255 cabezas ganado vacuno
97 animales yeguarizos
2 mulas

El dia 21 del corriente mes á horas 4 de la tarde, en nuestro escritorio Caseros Nº 194, procederemos sin base y dinero de contado, de los bienes pertenecientes al concurso de D. Hipólito Oliva, los cuales se componen de 255 cabezas de ganado vacuno, 97 animales yeguarizos y dos mulas, dichos animales se encuentran en Rivadavia y en poder del depositario D. José Oliva.

El remate se efectuará de conformidad del siguiente edicto:

Salta, Setiembre 8|98— Como se pide con costas. Nómbrase martillero al Sr. Bernardo Peña y sáquese á remate el ganado el dia 21 del corriente.— Saravia—ante mí: Casiano Hoyos.

B. Peña y Cia

421 v stb 20.

Por Alberto Insiarte

Remate judicial

El que suscribe nombrado martillero en el juicio testamentario abierto á la sucesión del Dr. ANTONIO BALDI, en su escritorio calle San Martin entre las de Balcarce y Lamadrid á horas 2 p. m. del dia 9 de Octubre próximo venidero procederá á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado los inmuebles que á continuación se expresan:

Una casa con quinta ubicada en el Tablada de esta ciudad, colindante por el Norte y Oeste con terrenos fiscales; por el Sud con propiedad del Dr. Manuel Padilla y por el Este con la de los herederos del ya finado D. Pantaleon Gallardo, avaluada en 9000 pesos.

Terrenos ubicados en el pueblo de San Pedro, departamento de su nombre de esta provincia,—señalados en el plano de dicho pueblo como á continuación se expresa:

Los lotes 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la manzana 16, avaluados en 240 $.

Los lotes 1 y 10 de la manzana 6, avaluados en 60 $

Los lotes 4 y 11 de la manzana 7 avaluados en 60 pesos.

Los lotes 1, 2, 9, 11 y 13 de la manzana 22, avaluados en 180 pesos.

Los lotes 5 y 12 de la manzana 10 avaluados en 60 pesos.

Los lotes 5, 10, 11 y 12 de la manzana 19 avaluados en 120 pesos.

Los lotes 5 y 12 de la manzana 4 avaluados en 60 pesos.

El lote 5 de la manzana 21, avaluado en 30 pesos.

Los lotes 2, 5, 6, 7 y 8 de la manzana 13, avaluados en 150 pesos.

Los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 8 avaluados en 90 pesos.

El lote 1 de la manzana 23 avaluado en 30 pesos.

Los lotes 8 y 9 de la manzana 5 avaluados en 60 pesos.

El lote 1 de la manzana 14 avaluado en 30 pesos.

El lote 6 de la manzana 20 avaluado en 30 pesos.

La venta se verificará por los dos tercios del avaluo. El comprador abonará en el acto, al recibir el boleto el 5 0|0 del importe de la venta y el saldo despues de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, quedando sujeto á la disposición del art. 506 del Código de P. C.

Dicha venta se verificará en virtud del siguiente decreto:

«Jujuy, Setiembre 3 de 1898 —Visto lo solicitado en la Junta de que dá cuenta el acta que antecede y la común conformidad de todos los interesados y de los Sres. Agente Fiscal y Defensor de menores, procédase á la venta en remate público de los bienes raices pertenecientes á la testamentaria del Dr. Antonio Baldi, con base de los dos tercios de su avaluo aprobado por auto de 25 de Agosto ppdo. y en la forma acordada en la misma junta y nómbrase para que la practique al martillero D. Alberto Insiarte quien deberá recibirse del cargo ante el Actuario, quedando, mientras tanto en suspenso el nombramiento de perito contador á que el auto expresado se refiere.—Iturbe.»

NOTA. La base para la venta de la casa quinta y lotes de terrenos expresados es el tercio para la primera y séptima parte para los segundos del avaluo oficial. Los títulos son perfectos.

¡¡ ALERTA PICHINCHEROS !!

Jujuy, Setiembre 6 de 1898.

Alberto Insiarte.
Rematador

426—v. Otbre. 8.

Edictos

En la ejecución seguida por el señor Mariano A. Gudiño contra D. Teodoro J. Uvilla, el señor Juez de Comercio, Dr. Manuel Figueroa Salguero ha dictado el auto siguiente: —Salta, Setiembre 3 de 1898 —Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por D. Mariano A. Gudiño en contra de D. Teodoro J. Ubilla por cobro de los documentos de f. 1ª y 2ª—CONSIDERANDO:—Que trabado embargo en bienes del deudor en defecto del pago y citado posteriormente de remate, no ha opuesto escepción ninguna dejando vencer el término, segun consta del informe del secretario corriente á f. 26 vuelta—Por tanto:—Ordeno se lleve la ejecución adelante hasta hacerse trance y remate, con costas—Regulo el honorario del Dr. Benjamin Diez en la suma de ciento ochenta pesos moneda nacional —Publíquese este auto por edictos en un diario de la localidad durante tres dias—Repóngase los sellos—Manuel Figueroa Salguero —Ante mí:—Ernesto Guibert—E. S.—Salta, Setiembre 9 de 1898 — El suscrito Secretario notifica el auto que antecede al Sr. Teodoro J. Uvilla por medio del presente edicto—*Ernesto Guibert — Secretario.*

435—v. Sbre. 14

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab intestato de D. Antonio Fernandes, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo-Santo, Agosto 27 de 1898.

J. Francisco Alderete,

408.v.stb.29. J. de P.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab-intestato de D. Abdaleon Iramain, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo-Santo, Agosto 27 de 1898.

J. Francisco Alderete,

406 v stb 29 J. de P.

En el juicio testamentario del finado Eusebio Nuñez que se tramita por la secretaria del suscrito, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez ha ordenado por decreto de fecha 23 del corriente se cite por el presente á los que se consideren con derecho á dicha sucesion, los hagan valer dentro del término de treinta dias ante dicho Juzgado. Lo que se hace saber por el presente á los fines de ley.

Salta, Agosto 24 de 1898.

Francisco Romero,

338 v.s.25. E. S.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Saravia, y segun decreto de fecha 29 del ppdo mes se cita á los interesados en el concurso de D. Manuel Huidobro para proceder á la verificacion de sus créditos en la junta que tendrá lugar el dia 16 del presente Septiembre. Se previene que los acreedores que no asistiesen á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria, de los comparecientes y que sean tales. Ordena este edicto el siguiente decreto:

«Salta, Agosto 29 de 1898.—Cítese por Edictos á todos los interesados en el presente juicio para la junta que prescribe el art. 707 del Código de Procedimientos con las prevenciones del mismo, las que deberán insertarse en los edictos. La audiencia tendrá lugar el dia 16 del entrante Setiembre. —Saravia—ante mí: Casiano Hoyos.»

A lo que se dá cumplimiento por medio del presente.—Salta, Setiembre 1º de 1898.—*Casiano Hoyos,* E. A.

415.v.stb.16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Juana López de Gonza, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacerlos valer.

Salta, 9 de Setiembre de 1898.

Casiano Hoyos,

433.v.octb.10. E.

En la solicitud de quiebra presentada por los señores Vergara y Morriones se ha dictado por el Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figuero Salguero, el auto siguiente:

«Salta, Agosto 25 de 1898 —Autos y vistos: Por presentados con la solicitud y balances adjuntos: y por lo espuesto en el escrito de fs. 1ª declárase en quiebra á los comerciantes de esta plaza señores Vergara y Morriones. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de los fallidos al comerciante número cinco de la Lista de Síndicos, D. Manuel M. Sosa.—Procédase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbase hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las habieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallecidos á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el seis de Octubre próximo, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el 21 del corriente dia de la solicitud de f. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Agosto 27 de 1898.

Ernesto Guibert, Strio.

411.v.stb.31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes del juicio sucesorio del señor Angel Figueroa, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos.

Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

Salta, 23 de Agosto de 1898.

Casiano Hoyos.

387.v.stb.23. Strio.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich y Dufay

703.—

ALMACEN DE POTENZA
DE
FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre-Rios y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del país por mayor y menor.

Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVENTO.

199.P.

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

Maderas

Depósito permanente de lo siguiente: Tablones cedro, tablas id de 1 pulgada y 1|2 pulgada, id de nogal de 1|2 pulgada; tirantillos id y alfajias de quina y nogal.—Precios bajos.—Calle Victoria Nº 45.

MARIANO BOEDO.

438.v.dc.31.

Pasto! Pasto!

PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del Sr. Benigno Perez, se ofrece pasto á alfalfa en flor para invernar hasta 350 cabezas de ganado vacuno.

Los interesados pueden dirijirse al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó personalmente en la misma finca.

436 v.N.12.

JOSÈ JUAREZ

PROFESOR NORMAL

Dá lecciones particulares sobre los ramos de enseñanza primaria y secundaria, ya sea en su domicilio (Lerma 62) ó en el del interesado.

407.v.stb.29.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 206

501.P.

Colosal Remate

Por **B. PEÑA y Cia.**

El Viernes 16 de setiembre á horas 2 1|2 p. m., en mi casa calle Caseros Núm. 194

Remataré una fuerte factura de mercaderias de primer órden en los ramos de Tienda y Roperia, recibidas de la Capital Federal para vender SIN BASE y al mejor postor por cuenta y órden de varias casas introductoras.

Tenderos y roperos, minoristas no faltar á esta gran quemazon.

632.v.stb.15.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar